



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia  
Dirección Provincial de Educación

**RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2026, de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, por la que se aprueban los listados definitivos de las personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2026, de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, convocado por ORDEN EDU/392/2026, de 30 de abril.**

La ORDEN EDU/392/2026, de 30 de abril, convocó el concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2026, de directores y directoras de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

La resolución de 22 de mayo de 2026, de esta Dirección Provincial de Educación, aprobó los listados provisionales de las personas aspirantes admitidas y excluidas y las subsanaciones a realizar derivadas del mencionado concurso de méritos, estableciendo el correspondiente plazo, al objeto de que las personas aspirantes pudieran desistir del proceso o efectuar alegaciones o subsanaciones.

Una vez finalizado dicho plazo, y analizada la documentación presentada, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado octavo.2 de la orden de convocatoria, las direcciones provinciales de educación dictarán la correspondiente resolución aprobando los listados definitivos de admitidos y excluidos.

En su virtud,

## RESUELVO

**Primero.-** *Listados definitivos de las personas aspirantes admitidas y excluidas.*

Aprobar los listados definitivos de las personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión y el centro o centros a los que opta el candidato o la candidata, derivados de la Orden EDU/392/2026, de 30 de abril, y que se incorporan como anexos I y II de la presente resolución.

**Segundo.-** *Alegaciones, subsanación o desistimiento del proceso.*

Resolver las alegaciones, subsanaciones y desistimientos presentados contra la resolución de 22 de mayo de 2026, de esta Dirección Provincial de Educación, por la que se aprueban los listados provisionales de las personas admitidas y excluidas derivados del mencionado proceso, conforme se indica en el anexo III.

C/ José Zorrilla, 38 - 40002 Segovia - Teléfonos: 921 41 77 72 y 921 41 73 84 - Fax: 921 42 58 77



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LND1W6IEAIUODS2J6AY6V3

Fecha Firma: 29/05/2026 10:22:50 Fecha copia: 29/05/2026 11:35:25

Firmado: DIEGO DEL POZO DE ANDRES

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LND1W6IEAIUODS2J6AY6V3> para visualizar el documento



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Segovia  
Dirección Provincial de Educación

## **Tercero.-** *Publicación y publicidad.*

Ordenar, de conformidad con el apartado octavo.1 de la ORDEN EDU/392/2026, de 30 de abril, la publicación de la presente resolución y sus anexos, en el tablón de anuncios de esta dirección provincial de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

## **Cuarto.-** *Recurso.*

Contra esta resolución, que no pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, desde su publicación, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: Diego del Pozo de Andrés

C/ José Zorrilla, 38 - 40002 Segovia - Teléfonos: 921 41 77 72 y 921 41 73 84 - Fax: 921 42 58 77



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: LND1W6IEAIUODS2J6AY6V3

Fecha Firma: 29/05/2026 10:22:50 Fecha copia: 29/05/2026 11:35:25

Firmado: DIEGO DEL POZO DE ANDRES

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=LND1W6IEAIUODS2J6AY6V3> para visualizar el documento